



OFICIALIA MAIOR  
Praza Maior Nº1  
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**29.- Convenio de concesión de subvención nominativa a la Asociación El Liceo de Ourense con CIF G32004285 para gastos de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2020 (Expte. nº 2020018697).**

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad, acordó:

**1º) Aprobar** la concesión de una subvención nominativa, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria N 180 3340 48900 del vigente presupuesto, aprobando igualmente el convenio regulador de dicha subvención conforme al texto propuesto por el coordinador general de Administración municipal que obra en el expediente con Código Seguro de Verificación nº QPASEOSRLYHKDZCB con el siguiente contenido:

- *Beneficiaria:* Asociación El Liceo de Ourense
- *CIF:* G32004285
- *Objeto:* Gastos de funcionamiento y realización de las actividades generales propias de la entidad beneficiaria en el ejercicio 2020.
- *Importe:* 6.000 euros
- *Condiciones:* Las recogidas en el convenio regulador de la subvención.
- *Aplicación presupuestaria:* N 180 3340 48900
- *RC:* Nº de operación 20200032568

**2º) Se notifique** a la entidad interesada.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.  
EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo.: Armando Ojea Bouzo.

